

**CONCURSO ACADÉMICO  
CANDIDATAS(OS) A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA ANID  
“CONCURSO DE SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA” AÑO 2024  
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

**BASES**

**Información general**

1. El presente documento establece las bases del Concurso Académico de la Universidad de O'Higgins, para seleccionar Candidatas(os) a Presentar al “Concurso Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2024” convocado por ANID.
2. El instrumento “Subvención a la Instalación en la Academia” (<https://anid.cl/concursos/subvencion-a-la-instalacion-en-la-academia-2024/>) apunta al fortalecimiento de las bases de capital humano en las instituciones de Educación Superior chilenas, mediante la inserción en la academia de personas graduadas recientemente con grado de doctor, permitiendo e impulsando su trayectoria laboral, favoreciendo también el despliegue de sus competencias profesionales para la generación de conocimiento en la sociedad y el país, con enfoque de territorio y género..
3. La Universidad de O'Higgins es una institución de educación superior estatal de reciente creación, que asume con vocación de excelencia la formación de personas con vista a su desarrollo integral, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como parte fundamental de su misión.
4. La organización académica de la Universidad de O'Higgins considera, entre otras, la existencia de (i) Institutos de investigación; (ii) Escuelas de Pregrado (iii) Dirección de Postgrado (iv) Unidades para propender hacia la vinculación con el medio de carácter multidisciplinario.
5. Las(os) profesionales que se seleccionen en el marco de este concurso serán postuladas(os) al “Concurso Subvención a la Instalación en la Academia, Convocatoria 2024” que dispuso ANID, y, en caso de resultar ganadoras sus propuestas en dicho

concurso, serán nombradas(os) como académicas(os) a jornada completa en la Universidad de O'Higgins.

6. Los cargos serán destinados a desempeñarse como académicas(os) adscritas(os) en alguno de los Institutos de Investigación que posee la Universidad. Además, y sólo mientras dure la subvención de ANID, deberán realizar tres asignaturas al año (una asignatura entendida como equivalente a 3 horas lectivas semanales), pudiendo ser una de ellas una asignatura de Postgrado. La asignaturas serán asignadas por las Escuelas de Pregrado de la Universidad.
7. De entre las(os) postulantes, la Universidad seleccionará hasta 5 candidatas(os) que postulará para su instalación como académica(o)(s) de sus Institutos de Ciencias de la Educación (ICEd) o de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales (ICA3), según corresponda. Se espera que las(los) profesional(es) de jornada completa haga(n) un aporte sustancial al desarrollo del proyecto académico, así como también a la Región de O'Higgins, en el ámbito de su disciplina.

### **Perfil del (de la) postulante**

8. Se buscan profesionales con capacidad de liderazgo, que posean un pensamiento pluralista e innovador, que demuestren una actitud reflexiva, dialogante, con un alto sentido ético y cívico. Estas(os) profesionales deberán ser respetuosas(os) de las personas, su cultura y etnia, así como del medio ambiente, y demostrar un fuerte conocimiento y compromiso con el proyecto académico.
9. Las(os) candidatas(os) deberán desarrollar investigación de alcance internacional, realizada de manera autónoma y sostenida, demostrable a través de indicadores de productividad científica, y respetando los principios de integridad de la investigación.
10. La presente convocatoria considera específicamente el llamado al Instituto de Ciencias de la Educación, y al Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales.

11. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias de la Educación, se invita a postular a Doctores y Doctoras que desarrollen investigación sistemática y sostenida en Ciencias de la Educación con un estándar de calidad de nivel internacional, en áreas de educación infantil, educación general básica y educación especial, ya sea en didácticas específicas como en aspectos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje en las áreas ya descritas.
12. Para desempeñarse en el Instituto de Ciencias Agroalimentarias, Animales y Ambientales, se invita a postular a Investigadoras(es) del área Química Ambiental, Ciencias Ambientales, Recursos Naturales, Geografía, Ciencias de la Tierra o áreas afines con experiencia en investigación en: Glaciología, Geomorfología glacial y paleoclima del Cuaternario, Estudio integrado de la criosfera, Riesgos de alta montaña, Tratamiento y manejo de RILEs, aguas servidas y lodos, procesos de oxidación avanzada, y reutilización de aguas con fines agrícolas. También se invita a postular a Investigadoras(es) del área Producción Agrícola, Ciencias Agronómicas o áreas afines con experiencia en investigación en: Riego y/o agricultura de precisión, diseño y manejo sustentable de riego utilizando nuevas tecnologías y metodologías empleadas en los sistemas productivos agrícolas de interés para la Región de O'Higgins.

### **Régimen jurídico**

13. Las(os) profesionales nombradas(os) como culminación de este concurso (es decir, aquellas(os) seleccionadas(os) por el "Concurso Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2024" de ANID, tendrán la calidad de empleadas(os) públicas(os) y se regirán por lo dispuesto en los estatutos de la Universidad de O'Higgins.

### **Requisitos y documentación para postular**

14. Además de las normas generales aplicables a las(os) funcionarias(os) del sector público, para ser admitidos al concurso las(os) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) chileno(a) o extranjero(a) con permanencia definitiva en Chile vigente.
- b) Poseer grado académico de doctor(a), el cual puede haber sido obtenido entre el 31 de diciembre del 2013, y el 31 de diciembre del 2023, (ambas fechas inclusive). En el caso de investigadoras que hayan tenido hijos en este período, se considerará un año adicional por hijo al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctor(a) o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito.
- c) Poseer experiencia docente;
- d) Demostrar capacidad de investigación de nivel internacional;
- e) Tener vínculos con instituciones de investigación extranjera o internacionales.
- f) Todos aquellos antecedentes asociados a la trayectoria y formación personal que sean necesarios por las bases de la convocatoria ANID para poder presentarse a dicha convocatoria.

15. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los postulantes deberán hacer llegar los siguientes documentos (en PDF):

- a) Currículum Vitae;
- b) Certificados de Títulos y Grados Académicos;
- c) Referencias: Nombre, cargo, institución, teléfono y correo electrónico de contacto de tres académicas(os) de su área disponibles para emitir carta de recomendación, las cuales podrán ser solicitadas directamente por la Vicerrectoría Académica;
- d) Propuesta de su plan de desarrollo académico (extensión máxima 3 páginas) que justifique y fundamente su proyecto de instalación. Para ello, deberá exponer la línea de investigación propuesta y su relevancia, la pertinencia y adecuación con las líneas prioritarias declaradas por el Instituto al cual postula, los fundamentos teóricos y enfoques actualmente en uso (junto con el análisis bibliográfico en que se sustenta); los objetivos a alcanzar, métodos y tecnologías a utilizar para ello.
- e) Además, deberá presentar, una propuesta de actividades y plan de trabajo para los próximos 3 años; y la contribución esperada en docencia de pregrado, postgrado de acuerdo a las carreras y programas existentes, investigación y vinculación con el medio.
- f) Una carta de motivación (1 página) donde se señale los intereses del(a) postulante para desarrollar su trayectoria laboral en la Universidad de O'Higgins, en particular en las Unidad(es) Académica(s) señaladas.

16. Una vez seleccionadas(os), las(os) postulantes recibirán apoyo para los detalles formales de postulación al concurso ANID desde la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Vinculación de la Universidad.
17. Los originales o copias autorizadas de documentos necesarios para nombrar a quienes sean seleccionadas(os) por la “Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia Año 2024, de ANID”, serán requeridos post concurso, cuando se cursen los respectivos nombramientos.

### **Plazo de postulación**

18. Las(os) interesadas(os) podrán postular al “Concurso Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2024” de ANID, deberán enviar los antecedentes requeridos hasta el día viernes 29 de diciembre 2024, a través de la plataforma disponible para ese fin en <https://www.uoh.cl/concurso-academico>.

### **Comisión de Concursos Académicos**

19. Las(os) postulantes serán seleccionados por una Comisión nombrada para este Concurso, en adelante también referida como “la Comisión”, la cual estará integrada por:
  - a) El Vicerrector Académico, quien la presidirá;
  - b) La Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Vinculación;
  - c) El Director de Investigación;
  - d) El Director/a del Instituto;
  - e) Tres académicos(as) de las dos más altas jerarquías, designados(as) por la Rectora.

La Secretaria General de la Universidad tendrá derecho a voz y actuará como Ministra de Fe del actuar de la Comisión.

20. Los miembros de la Comisión analizarán los antecedentes de cada candidata(o) y, si lo estiman pertinente, podrán citarla(o) a una entrevista personal o a distancia.
21. La Comisión informará del resultado del proceso a la Rectora, indicándole las(os) postulantes que haya seleccionado de acuerdo con la evaluación realizada.

### Fallo del concurso

22. La Rectora ratificará o rechazará total o parcialmente lo comunicado por la Comisión.
23. La Secretaria General de la Universidad notificará a las(os) seleccionadas(os) el resultado final de su postulación.

### Etapas y fechas del proceso

24. Las etapas y fechas del proceso serán las siguientes:

Constitución de la Comisión	11 de Diciembre 2023
Publicación de las bases	11 de Diciembre 2023
Recepción y respuesta a consultas	18 de Diciembre 2023
Cierre de la recepción de postulaciones	29 de Diciembre 2023
Evaluación de antecedentes de los postulantes	01 al 03 de Enero 2024
Informe del Concurso por la Comisión a la Rectora	04 de Enero 2024
Fallo del Concurso por la Rectora	05 de Enero 2024
Informe a los/as postulantes	08 de Enero 2024

### Tipo de nombramiento y jerarquización académica

25. Las(os) seleccionadas(os) por el “Concurso Subvención a la Instalación en la Academia Convocatoria 2024” de ANID serán nombradas(os) a contrata como académicas(os) de la Universidad de O'Higgins.
26. La jerarquía de las(os) académicas(os) nombradas(os) será definida de acuerdo al Reglamento Académico de la Universidad.

### Postulación y consultas

27. Las(os) postulantes deberán realizar la postulación y envío de sus antecedentes de postulación a través de la plataforma disponible para ese fin en <https://www.uoh.cl/concurso-academico>.
28. Las(os) interesadas(os) podrán efectuar consultas al mail: [concursoacademico@uoh.cl](mailto:concursoacademico@uoh.cl), además podrán descargar estas bases.
29. Las consultas podrán efectuarse entre el 11 y el 18 de Diciembre de 2023, a través de la plataforma indicada en el punto anterior.

**NOTA:** Por economía procedimental, respecto de las(os) candidatas(os) que ANID no seleccione, la Universidad se reserva la facultad de cursarles nombramientos como académicas(os) regulares si así lo estima conveniente.